

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:		No. CO1.PCCNTR.6384351 del 29 de mayo de 2024				
CONTRATISTA:		JUAN PABLO JEREZ CUELLAR				
Nit o C.C. No.		79313524				
CONCEPTO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE GESTION Y RELACIONES GUBERNAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR INICIAL		\$35,750,000.00				
VALOR ADICIONAL		\$0.00				
ANTICIPO INICIAL (XXX%):		0.00				
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):		\$0.00				
PLAZO INICIAL:		CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) Días calendario				
PLAZO ADICIONAL:		N/A				
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:		N/A				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		N/A				
SUPERVISOR:		LUIS HORACIO REY ANGEL Acto Administrativo del 01 de noviembre de 2024				
FECHA DE INICIACION:		04 de junio de 2024				
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:		18 de diciembre de 2024				
MUNICIPIO:		Bucaramanga				
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA ADMINISTRATIVA				

En Bucaramanga, a los **19 días del mes de diciembre de 2024** se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **JUAN PABLO JEREZ CUELLAR**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y JUAN PABLO JEREZ CUELLAR se celebrou el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6384351 del 29 de mayo de 2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE GESTION Y RELACIONES GUBERNAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato No. CO1.PCCNTR.6384351 del 29 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012 así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

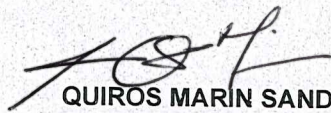
9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento de Santander, mediante acta de recibo final suscrita a los **19 días del mes de diciembre de 2024**

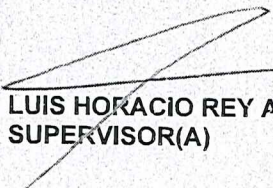
ACUERDAN

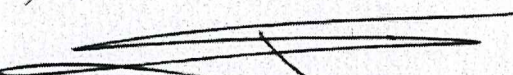
Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.6384351 del 29 de mayo de 2024**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el último desembolso por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2,750,000.00)** correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.6384351 del 29 de mayo de 2024**, comprometiéndose la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los **19 días del mes de diciembre de 2024**


QUIROS MARÍN SANDRA PATRICIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


LUIS HORACIO REY ÁNGEL
SUPERVISOR(A)


JUAN PABLO JEREZ CUELLAR
CONTRATISTA